

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.041 · 2014

JUSTICIA

Boletín Oficial, 2 de enero de 2015 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Justicia

JUSTICIA

Ley 27.041

Créase Secretaría en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Cargos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Créase una nueva Secretaría con asiento en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, para cuestiones de múltiple competencia en lo Civil, Comercial, Administrativo, Tributario, Previsional, Laboral y Penal.

ARTÍCULO 2°. Créanse los cargos de Secretario de Juzgado y empleados que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará a la partida presupuestaria del Poder Judicial de la Nación.

ARTÍCULO 4°. El Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de la función que le compete, proveerá lo necesario para la instalación y funcionamiento del organismo creado por esta ley.

ARTÍCULO 5°. Los funcionarios y empleados que se designen en la Secretaría que se crea, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera establecida en el artículo 3° de esta ley.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Justicia. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).